

Comunicado de prensa



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

Teniendo en cuenta el inicio de las obras de dragado hidráulico para la regeneración de playas en el marco del proyecto de protección costera, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, informa que:

- Como parte de las medidas de seguridad marítima exigidas por la Capitanía de Puerto para la puesta en marcha del proyecto, fue autorizada la instalación de boyas y boyarines para delimitar el área de dragado y la tubería de conducción de los sedimentos.
- Estas ayudas a la navegación de color amarillo fueron instaladas con el fin de delimitar el área de maniobra de la draga y, a su vez, evitar el paso de lanchas o motos acuáticas por el sector, lo que podría ocasionar riesgos para la seguridad de la obra, las embarcaciones y personas a bordo de estas.
- La Capitanía de Puerto de Cartagena invita al gremio marítimo y turistas a respetar el área delimitada, por lo cual queda prohibido hasta nuevo aviso el tránsito de motos acuáticas y embarcaciones en la zona delimitada con boyas y boyarines.

En caso de evidenciar cualquier situación de riesgo o incidente, se encuentran habilitados los canales de comunicación de la Capitanía de Puerto a través de los correos electrónicos ofiregistro@dimar.mil.co y alit.cp05@dimar.mil.co, y la línea 146 de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará vigilando el desarrollo de esta importante obra liderada por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena, con el fin de mitigar el impacto de la erosión costera en la ciudad.